



Sección I. Disposiciones generales

PRESIDENCIA DE LAS ILLES BALEARS

8385

Corrección de error advertido en las versiones catalana y castellana de la Ley 2/2017, de 27 de junio, de declaración del Parque Natural Maritimoterrestre Es Trenc-Salobrar de Campos, publicada en el BOIB núm. 81, de 4 de julio de 2017

Habiéndose observado la existencia de un error en las certificaciones catalana y castellana de la Ley 2/2017, de 27 de junio, de declaración del Parque Natural Maritimoterrestre Es Trenc-Salobrar de Campos, publicada en el BOIB núm. 81, de 4 de julio de 2017, se publican las siguientes rectificaciones:

En la versión catalana:

- En la tabla de coordenadas del artículo 2.2:

- En la columna central:

Donde dice: “Latitud”

Debe decir: “Longitud”

- En la columna de la derecha:

Donde dice: “Longitud”

Debe decir: “Latitud”

En la versión castellana:

- En la tabla de coordenadas del artículo 2.2:

- En la columna central:

Donde dice: “Latitud”

Debe decir: “Longitud”

- En la columna de la derecha:

Donde dice: “Longitud”

Debe decir: “Latitud”

En la sede del Parlamento, 25 de julio de 2017

El Presidente del Parlamento de las Illes Balears

Baltasar Picornell i Lladó

